MS COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP.: 008900
26 SEP 2024
Alexis Ayala Barreiro
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 24/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1002/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de Villa Franca
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CAROLINA EDITH OLMEDO DUARTE	1.431.478	02/09/2024 07:00:00	04/09/2024 20:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27434	02/09/2024 07:00:00	04/09/2024 17:00:00	116.440	116.962	522

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 1002 de la Gerencia General en la localidad de Villa Franca

El traslado a la comisión de trabajo se realizo con la camioneta Mahindra con Chapa N° AAJZ-240 , Logo 319 y

Orden de Trabajo N° 27434

El regreso de la comisión de trabajo se realizo con Micro bus Mercedes Benz con Chapa N° EAJ-637, Logo 249 y

Oredn de Trabajo N° 27440

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
08 OCT 2024
RECIBIDO

V°B° Jefe Inmediato Mg. Juan D. Cáceres Z.

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1099/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 27 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Organizacion de Capacitacion sobre Ley 5446/15 de politicas publicas para mujeres rurales
LUGAR/LOCALIDAD:	Villa Franca
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CAROLINA EDITH OLMEDO DUARTE	1.431.478	02/09/2024	04/09/2024	3.0	300.000	793.712	
2	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	02/09/2024	04/09/2024	3.0	270.000	733.712	
3	LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	02/09/2024	04/09/2024	3.0	270.000	733.712	
						TOTAL		2.261.136

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cabrera Ferro
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1002

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 30 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7784, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2067/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: VILLA FRANCA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Tareas de organización de Capacitación sobre Ley N° 5446/15, de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CAROLINA EDITH OLMEDO DUARTE	1.431.478	02/09/2024 al 04/09/2024	3.0	300.000	793.712
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	02/09/2024 al 04/09/2024	3.0	270.000	733.712
LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	02/09/2024 al 04/09/2024	3.0	270.000	733.712
TOTAL					**2.261.136**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027434

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-240	N° de orden asign.	319
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003857	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/09/2024	Hasta	02/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	116440	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	08:00
Km. de vuelta	116962	Fecha de regreso	02/09/2024	Hora de vuelta	20:35
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	522	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado de materiales y a funcionarios hasta la localidad de Isla Umbú - Ñeembucú

Obs.: Acompañantes: Celeste Bazan, Carolina Olmedo, Lorena Fleitas

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

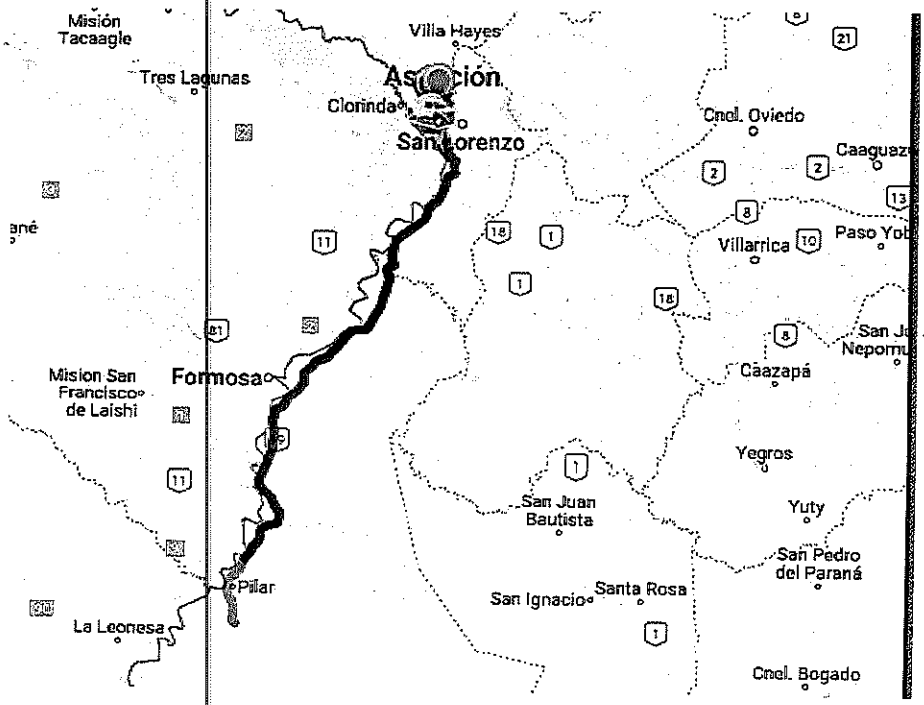
Responsable del area al que fue asignado el automotor

Asunción, 09-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

41



CUENTA: M.319 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.319 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 65 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 485km 751m
DESDE: Lun 2 Sep 24 - 05:30:00
HASTA: Lun 2 Sep 24 - 21:30:00

Eventos (601)

[illegible] Zamarilla Bravo
[illegible] Unidad Transporte
[illegible] Agrícola de Habilitación

61

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 027440

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign.	249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/09/2024	Hasta	04/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	128687	Fecha de salida	02/09/2024	Hora de salida	16:02
Km. de vuelta	129585	Fecha de regreso	05/09/2024	Hora de vuelta	14:12
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	898	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado a funcionarios a la localidad de Pilar

Obs.

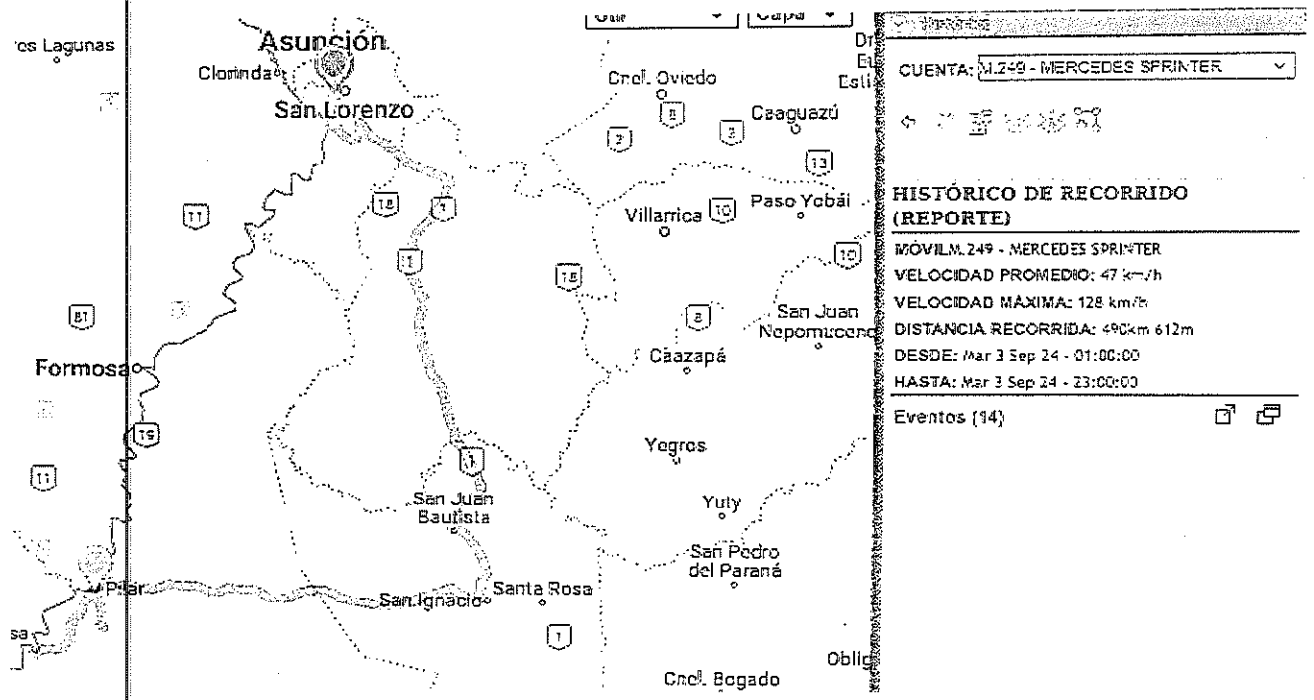
ORIGINAL

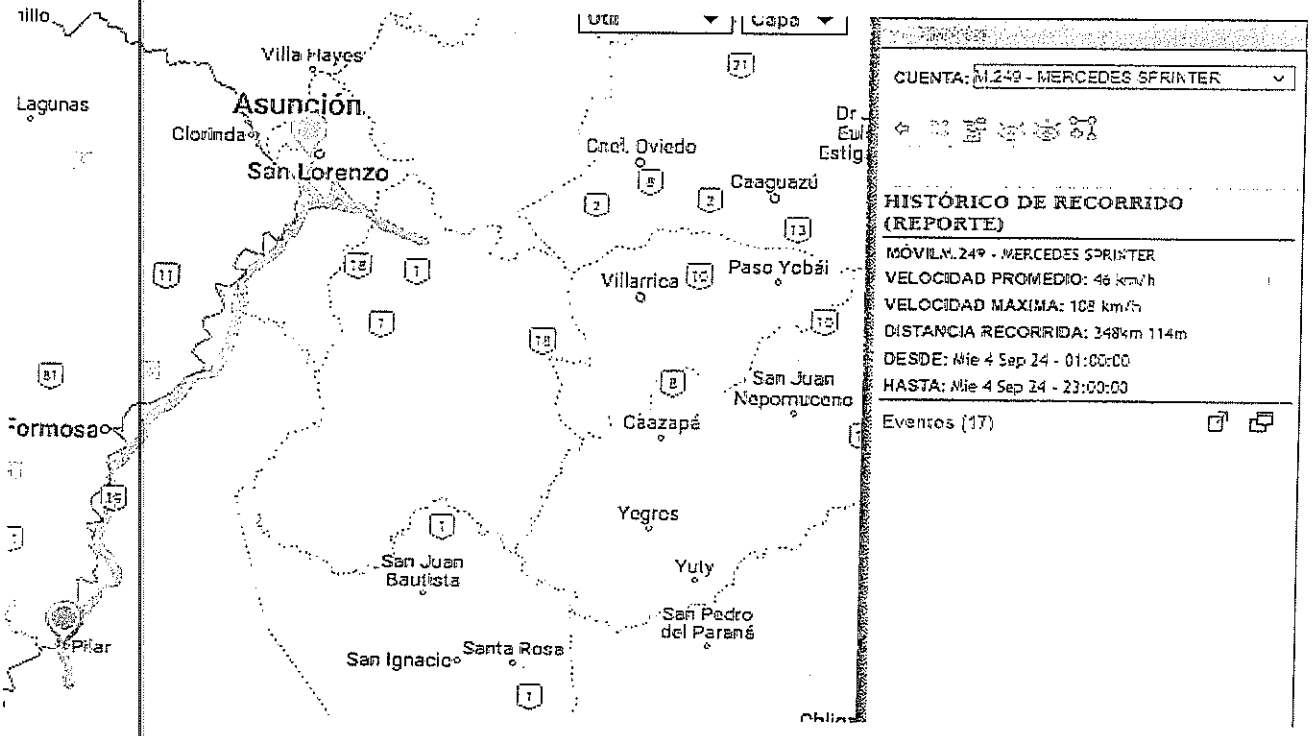
Asunción, 06-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

6


Asunción
Clorinda
San Lorenzo
Cnel. Oviedo
Caaguazú
Villarrica
Paso Yobái
San Juan Nepomuceno
Caazapá
Formosa
Yegros
San Juan Bautista
Yuty
San Pedro del Paraná
Pilar
San Ignacio
Santa Rosa
Cnel. Bogado
CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 47 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 128 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 490km 612m
DESDE: Mar 3 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 3 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (14)


Villa Hayes
Asunción
Clorinda
San Lorenzo
Cnel. Oviedo
Caaguazú
Villarrica
Paso Yobái
San Juan Nepomuceno
Caazapá
Formosa
Yegros
San Juan Bautista
Yuty
San Pedro del Paraná
Pilar
San Ignacio
Santa Rosa
CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL:M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 108 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 348km 114m
DESDE: Mie 4 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 4 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (17)